



MENDOZA, 20 NOV 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-REC: 10052/14 en el que la Dirección de Cooperación Internacional de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo solicita el reconocimiento académico de las actividades realizadas por la alumna Ariadna Belisa MIERAS, en el Programa de Movilidad Estudiantil.

CONSIDERANDO:

Que la alumna MIERAS participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó durante el primer y segundo semestre del año 2013, entre otros, los siguientes espacios curriculares: "**Diseño de Interiores III: Institucional**"; "**Fotografía Arquitectónica**" y "**Montaje Efímero (Electiva Profesional)**", en la Universidad Iberoamericana, República Dominicana.

Lo informado al respecto por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño y lo informado al respecto por la Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

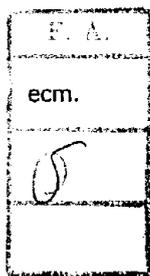
ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Ariadna Belisa MIERAS (Registro N° 23.189) de la carrera de Diseño Gráfico, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 2/06-C.S., el siguiente reconocimiento académico, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil:

- ✓ En el **Ciclo de Formación General** la asignatura "**Fotografía Arquitectónica**" de SESENTA (60) horas, correspondiente a UN (1) Espacio Curricular Optativo.
- ✓ En el **Ciclo de Formación Profesional** la asignatura "**Diseño de Interiores III: Institucional**" OCHENTA Y CUATRO (84) horas, correspondiente a UN (1) Espacio Curricular Optativo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

696



Tco. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO